

CESE DE UNIÓN CONVIVENCIAL – ART. 523

FORMULARIO Nº.....

FECHA: 02/12/2025

UNIÓN CONVIVENCIAL:

ACTA Nº 122 TOMO: II FOLIO Nº 22 AÑO: 2025
FECHA: 19/09/2025 OFICINA SECCIONAL Nº 1 Of. 1493
LOCALIDAD: Pasadas Mmes.

DATOS DEL CONVIVIENTE:

NOMBRE: Enzo Adrian
APELLIDO: Perez
D.N.I. Nº: 40195760
DOMICILIO: Calle 119

DATOS DEL CONVIVIENTE:

NOMBRE: Alexa Reiscala
APELLIDO: Perez
D.N.I. Nº: 43.831.755
DOMICILIO: Calle 119

CAUSAL INVOCADA PARA EL CESE DE LA UNIÓN CONVIVENCIAL:

El/ La/Los conviviente/s manifiesta/n bajo declaración jurada la decisión de cesar la convivencia invocando la siguiente causal:

A-Por muerte de uno de los convivientes, a saber:.....

B-Por ausencia con presunción de fallecimiento de uno de los convivientes, a saber:.....

C-Por Matrimonio ó nueva Unión Convivencial de uno de los convivientes, a saber:.....

D-Por Matrimonio de los convivientes:.....
E-Por Mutuo Acuerdo:.....
F-Por voluntad unilateral de alguno de los convivientes, a saber:.....
.....Notificándose fehacientemente
a la otra parte mediante:.....
G-Por cese de la convivencia en forma efectiva a partir de
fecha:...../...../..... .

.....
CONVIVIENTE

.....
CONVIVIENTE



.....
OFICIAL PÚBLICO
HIPOLITO MARIANELA GISEL
Firma Autorizada
Registro Nacional de las Personas

REPÚBLICA ARGENTINA

II 122 2025

 TOMO ACTA AÑO



En Posadas - Misiones - Sección Primera n° 1493

 República Argentina, siendo las 12:25 horas de día 19 de Septiembre

 de 20 25, ante mí, Oficial Público de este Registro comparece a inscribir su UNIÓN CONVIVENCIAL:

Enzo Adrian KOSUR

D.N.I. N° 40.195.260 nacionalidad Argentina nacido en Provincia de

Misiones edad 29 años, profesión Militar

 estado civil soltero domiciliado en Calle 119 - S/N - Ph 190

 Hijo de Jorge Omar KOSUR

 nacionalidad Argentina y de Graciela RIOS

Alisa Priscila PAEZ

D.N.I. N° 43.831.755 nacionalidad Argentina nacido en Provincia de

Misiones edad 23 años, profesión Estudiante

 estado civil soltera domiciliado en Calle 119 - S/N - Ph 190

 Hijo de Esteban Alfredo PAEZ

 nacionalidad Argentina y de Nandra Liliana BENITEZ

Los convivientes expresan su voluntad de unirse, conociendo los términos y alcances de lo dispuesto en los Art.

 509-510-518-519-Art. 520-Art. 521-Art. 522 del Código Civil y Comercial de la Nación y ante los testigos que

 acreditan su habilidad para este acto.

Milagros Agustina MOROZ D.N.I. N° 44.772.850 Edad 22 años

 Estado Civil soltera Profesión Estudiante Domicilio Calle 119 S/N

Alan Santiago SALAZAR D.N.I. N° 43.546.588 Edad 24 años

 Estado Civil soltero Profesión Padete SPP Domicilio Av. Kolping Ph 154

Los convivientes no presentaron pacto de convivencia. Leída el acta firman conmigo

 los convivientes y testigos mencionados.

Paez Enzo

PAEZ Enzo

Alisa

PAEZ





 HIPOLITO MARTANETA

 FIRMA AUTORIZADA

 Registro Provincial de las Personas





Detalle de operación

Creada el 2 de diciembre - 15:13 hs

Número de operación 136172071152 



Pago

\$ 17.100,00



Aprobado

Pago con transferencia



Medio de pago



Dinero disponible en Mercado Pago



Comercio

RD

REGISTRO DE LAS PERSONAS

Billetera virtual: Pluspagos



Códigos de la transacción



Te servirán en caso de reclamos

COELSA ID:

3D5W612E66M1QG0W2GXYVR 

ID de Transacción:

356121642 

Posadas, -----

SEÑORA DIRECTORA GENERAL
DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS.-

VISTOS: EXPTE NRO. 3822-A-2025-
CARATULADO: "KOSUR ENZO ADRIAN S/CESE UNION CONVIVENCIAL
KOSUR ENZO ADRIAN Y PAEZ ALEXA PRISCILA": Y:

A fs. . 1 y 2 se presentan el Sr. KOSUR ENZO ADRIAN DNI N° 40.195.260 y la Sra. PAEZ ALEXA PRISCILA DNI N° 43.831.755, solicitando el cese de la unión convivencial por mutuo acuerdo de los convivientes -Art 523 CCC y N- inc e);

A fs. 1) Acta de unión convivencial obrante a fs. 03 inscripta como en Acta N°122- TOMO: II - Año 2025 en Oficina del R.P.P. Delegación de Posadas Secc 1, Provincia de Misiones; y 2) copia de los DNI de los convivientes;

Que del cotejo y análisis de la documental acompañada, ésta Asesoría entiende, salvo mejor criterio, que corresponde hacer lugar a lo solicitado a fs. 01. en virtud de lo dispuesto en el art. 523 inc. "e" del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina.-


ERL NATALIUCIO F. NEGOLAS
Firma Autorizada
Reg. Publ. de las Personas

Así opino

ASESORIA LETRADA DEL R.P.P.

Posadas, 10 de Diciembre de 2025.

DISPOSICION Nro. 2525

VISTOS: EXPTE NRO. 3822-A-2025- CARATULADO: "KOSUR ENZO ADRIAN S/CESE UNION CONVIVENCIAL KOSUR ENZO ADRIAN Y PAEZ ALEXA PRISCILA": Y:

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1 y 2 se presentan el **Sr. KOSUR ENZO ADRIAN DNI N° 40.195.260** y la **Sra. PAEZ ALEXA PRISCILA DNI N° 43.831.755**, solicitando el cese de la unión convivencial por mutuo acuerdo de los convivientes -Art 523 CCC y N- inc e);

Que, a los efectos de probar lo solicitado precedentemente, adjuntan fotocopias certificadas de: 1) Acta de unión convivencial obrante a fs. 03 inscripta como *en Acta N°122- TOMO: II - Año 2025 en Oficina del R.P.P. Delegación de Posadas Secc 1, Provincia de Misiones*; y 2) copia de los DNI de los convivientes;

Que, Asesoría Letrada en su Dictamen correspondiente compartido por este Departamento Jurídico y Legalizaciones hace lugar a lo solicitado, todo ello conforme a lo señalado por el Art. 523 inc. "e" del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina.-

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS.-

DISPONE:

ARTICULO 1: REGISTRESE el cese de la Unión convivencial inscripta en *Acta N°122 TOMO: II - Año 2025 en Oficina del R.P.P. Delegación de Posadas Secc. 1, Provincia de Misiones*, a nombre de **Sr. KOSUR ENZO ADRIAN DNI N° 40.195.260** y la **Sra. PAEZ ALEXA PRISCILA DNI N° 43.831.755.-**

ARTICULO 2: COMUNIQUESE por Departamento Despacho del R.P.P. a la Delegación RPP de **Posadas Secc. 1** -Provincia de Misiones a los efectos de que se efectué la anotación marginal del cese en el acta de referencia.-

ARTICULO 3: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido ARCHIVESE por Departamento Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHEVERRIA
Paula Brigida

Firmado digitalmente por
ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2025.12.10 10:29:51
-03'00"